

Logística y Gestión de Operaciones – Módulo 2: Gestión de la cadena logística y transporte internacional

Intermodalidad

GUÍA DOCENTE



Curso Académico:	2022-2023					
Máster:	Logística y Gestión de Operaciones					
Denominación de la asignatura	Intermodalidad					
Módulo	Módulo 2: Gestión de la cadena logística y transporte internacional					
Curso académico	2022-2023					
Tipología	Obligatoria					
ECTS	Teoría:	3.00	Práctica:	0.00	Total:	3.00
Periodo de impartición	Campus Virtual de la UNIA: del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Clases presenciales del Módulo 2 en la sede de La Cartuja de la UNIA (Sevilla): del 9 al 13 de enero de 2023.					
Modalidad	SEMIPRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/master.logistica					
Idiomas de impartición	Español					

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
Alberto Camarero Orive		Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	3
TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización			
Las tutorías se realizarán a demanda. Para ello, es necesario enviar un email a través de la plataforma virtual al profesorado y se establecerá una cita online. Coordinador de asignatura: Alberto Camarero Orive (UPM)			
COMPETENCIAS			
Básicas y Generales	CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. Competencias generales: CG1 – Interpretar y ser capaz de aplicar el método científico para analizar y formular juicios, bien sean experimentales y/o teóricos, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones. CG3 – Contrastar, revisar y desarrollar informes, presentaciones y/o publicaciones científicas en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.		

	CG4 – Saber interpretar el marco normativo básico regulador del ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones. CG5 – Determinar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto para uso general como específico, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones. CG6 – Comprender y ser capaz de analizar y evaluar teorías científicas, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además del español, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
Transversales	CT4 – Interpretar la información y aplicar el conocimiento de forma crítica. CT5 – Desarrollar las aptitudes para el trabajo, la comunicación efectiva, la planificación y gestión del tiempo, el esfuerzo, el aprendizaje permanente, la búsqueda de la calidad, así como el espíritu creativo y emprendedor, además del liderazgo, para el adecuado desarrollo de proyectos académicos y profesionales.
Específicas	CE12 – Conocer y saber desarrollar la cadena intermodal, tanto en su fase marítima como terrestre y aérea. CE13 – Diferenciar e integrar las diferentes etapas y actores que participan en la toma de decisiones en la cadena intermodal y las posibilidades de mejora de la eficiencia de sus procedimientos. CE14 – Saber analizar y valorar las diferentes fuentes de información de datos obtenidos de la cadena intermodal y su aplicación en la toma de decisiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A la finalización de esta materia/asignatura la evaluación será positiva si el estudiante:

- Diferencia e interrelaciona los procesos y los actores que intervienen dentro de la cadena de transporte intermodal, especialmente con el ferroviario.
- Identifica los actores implicados en la cadena de transporte intermodal, tanto a nivel internacional como nacional.
- Distingue los aspectos relacionados con el transporte intermodal, la toma de decisiones basadas en datos, previsiones de precios, costes, beneficios y adecuación de la oferta a la demanda, y alinea estas decisiones con los objetivos de negocio.
- Determina la información, la tecnología y herramientas más importantes en los aspectos relacionados con el transporte intermodal, y las integra dentro del resto de la cadena logística para compartir toda la información.
- Identifica y distingue entre procesos susceptibles de mejora e innovación en la intermodalidad y propone nuevas soluciones.

CONTENIDOS

El objetivo principal de esta asignatura es el aprendizaje de los aspectos que determinan la toma de decisiones en la cadena de transporte intermodal, tanto los relacionados con los modos terrestres, tanto viario como ferroviarios, como el marítimo y aéreo.

Esta asignatura se desarrollará en base a actividades expositivas y prácticas (presenciales, síncronas y asíncronas).

A. Redes, cadenas y modos de transporte

1. Las redes de transporte. Contexto nacional y europeo
2. Comodalidad

3. Sincromodalidad

B. El transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar

1. Perspectiva geográfica
2. Perspectiva funcional

C. El transporte ferroviario

1. La política común europea
2. El enfoque logístico de la actividad del transporte
3. El nuevo modelo ferroviario en España
4. La estrategia ferroviaria en los puertos
5. Evolución y retos

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

AF1: Actividades dirigidas expositivas y prácticas —presenciales, síncronas y asíncronas— (4 horas).

AF2: Actividades dirigidas online y/o supervisadas académicamente (20 horas).

AF3: Actividades autónomas del estudiante (51 horas).

Metodologías docentes:

- **MD1:** Clases magistrales, impartición de seminarios y exposiciones multimedia, que pueden ser presenciales o a distancia, bien de forma síncrona mediante *Blackboard Collaborate*, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual
- **MD2:** Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudios de caso y discusión de trabajos y artículos, que pueden ser presenciales o a distancia, bien de forma síncrona mediante *Blackboard Collaborate*, o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual
- **MD5:** Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios vía *Moodle* del Campus Virtual, etc.

Se requiere de forma obligatoria la utilización por parte del alumnado de cámara y micrófono para las clases online.

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
A. Redes, cadenas y modos de transporte	SEMIPRESENCIAL	17	8
B. El transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar	SEMIPRESENCIAL	17	8
C. El transporte ferroviario	SEMIPRESENCIAL	17	8

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
SE1: Participación activa en el desarrollo de la materia, presencialmente y/o mediante teledocencia (<i>Blackboard</i>) y Campus Virtual (<i>Moodle</i>) (uso del chat, foros, e-mail, etc.). SE2: Pruebas escritas presenciales de resolución de ejercicios teórico-prácticos, cuestionarios, test de evaluación y/o comentarios sobre los contenidos de la asignatura. SE3: Pruebas mediante el uso del Campus Virtual o vía telepresencial de resolución de ejercicios teórico-prácticos, cuestionarios, test de evaluación y/o comentarios sobre los contenidos de la asignatura.	
OBSERVACIONES	
Se requiere de forma obligatoria la utilización por parte del alumnado de cámara y micrófono para las clases online.	
Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
PARTICIPACIÓN EN CLASE	20%
SUPUESTOS PRÁCTICOS o TIPO TEST	40%
TRABAJO ACADÉMICO O DE INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL/COLECTIVO	40%
BIBLIOGRAFÍA	
• Cabrera A. (2014). «Logística Internacional». ICEX España. Exportación e Inversiones. Págs. 32-44. • Carle, G. (2011). «Comercio Exterior: Guía Básica de negociación y contratación internacional» Págs. 88-113. • Cerbán, M. y Piniella, F. (2014). «Las Grandes Rutas del Comercio Mundial. Internacionalización de la Economía Andaluza». Revista de Información Estadística y Cartografía de Andalucía. Nº4. Junta de Andalucía. • COCATRAM, (2010). Otto Noack. Director Ejecutivo. «El reto del transporte marítimo de corta distancia». Manual de puertos de Centroamérica. 2010-2011. • Comisión Europea, (1992). Libro Blanco de transportes de la Comisión Europea. Año 1992: «El futuro desarrollo de una política común de transporte. Una aproximación global a la construcción de un marco comunitario para una movilidad sostenible» [COM (92) 494 final]. • Comisión Europea (1995 y 1999). «The development of short sea shipping in Europe; Prospects and developments» [COM (95) 317 y COM (99) 317]. • Comisión Europea (1997). Libro verde «Sea Ports and Maritime Infrastructure» [COM (97) 678]. • Comisión Europea (2001). Libro Blanco de transportes de la Comisión Europea. Año 2001: «La política Europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad» [COM (2001) 370 final]. • Comisión Europea. Proyecto WestMos (2005-2008). «Western Europe Sea Transport & Motorways of the Sea». Programa RTE-T, Convocatoria 2005. • Comisión Europea. Proyecto West Med Corridors (2007-2010). Programa RTE-T. Convocatoria 2006. • Comisión Europea (2006). Revisión intermedia del Libro Blanco del transporte de la Comisión Europea de 2001 [COM (2006) 314 final]. • Comisión Europea (2011). Libro Blanco de transportes de la Comisión Europea. Año 2011: «Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible» [COM (2011) 144 final].	

- Decisión nº 1692/1996/EC del Parlamento europeo y del Consejo, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (DOCE L 228, de 9 de septiembre de 1996).
- Decisión nº 1346/2001/EC del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, en relación con puertos marítimos, puertos fluviales y terminales intermodales (DOCE L 185, de 6 de julio de 2001).
- Decisión 884/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril del 2004, por la que se modifica la Decisión nº 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (DOCE L 167 de 30 de abril de 2004).
- Der Vielfalt, E. (2012). «The geography of maritime transportation: space as a perspective in maritime transport research». Maritime Policy and Management, March 39(2): 127-132.
- ECMT (European Conference of Ministers of Transport), (2001). «Short sea shipping in Europe». OECD.
- European Commission (2011), Directorate for Mobility and Transport, in co-operation with Eurostat. «Transport in figures 2011». Part 2: Transport. Chapter 2.2. Performance of freight transport expressed in tonne-kilometers.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal —Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril— le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es / Tfno. 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.
- Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>